

6962

874457

104376/8114

3306

2519

DEC. SECCION 1RA. N° 2010
LAS CONDES, 12 JUN 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 3300
LAS CONDES, 13 JUN 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de diciembre de 2024, del Sr. Sergio Enrique Pizarro Flores, en representación de la sociedad "**TRANSPORTES SERFLEX SPA**", Rut.: **77.933.886-K**, patente Rol 522052-1, solicitó la devolución de los derechos de aseo pagado conjuntamente con la patente, señalando para ello que éste no corresponde.
- Certificado de pago N° 22 de fecha 16 de enero de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Clasif. N° 50 de fecha 18 de marzo de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 004340 de fecha 28 de mayo de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a la devolución de **\$109.524.-**, pagos realizados por concepto de derechos de aseo, por la sociedad "**TRANSPORTES SERFLEX SPA**", Rut.: **77.933.886-K**, patente Rol 522052-1.

D2. PAGUESE la suma total de **\$ 109.524.-**, a la empresa indicada en el numeral anterior.

3. EMITASE por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la empresa indicada en el N° 1 del presente Decreto.



4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	003	OTRAS
ASIGNACION INTERNA	:	001	OTRAS
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 109524	
PROGRAMA	:	\$ 109.524.-	DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
TRANSPORTES SERFLEX SPA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 4524/2024